INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Lengua Castellana y Literatura II · 2.º de Bachillerato · Curso 2026-2027

Competencias específicas, criterios de evaluación y contenidos	Se aplican las competencias específicas, los criterios de evaluación y los contenidos establecidos para Lengua Castellana y Literatura II en el anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre. La programación organiza la materia en cinco ámbitos competenciales: interpretación textual, producción discursiva, alfabetización informacional, apreciación literaria y reflexión lingüística. Secuenciación y temporalización: • 1.er trimestre: SA 1 La palabra (9 sesiones); SA 2 La oración simple (9); SA 3 El texto (5-6); SA 4 Realismo y Naturalismo (5-7); SA 5 Modernismo y Generación del 98 (5-7). • 2.º trimestre: SA 6 Clases de palabras (8); SA 7 Oración compuesta I (5-6); SA 8 Textos argumentativos (5-7); SA 9 Generación del 27 (5-7). • 3.er trimestre: SA 10 Oración compuesta II (5-7); SA 11 Comentario de texto. La opinión (5-7); SA 12 Novela de 1939 a 1975 (5-7); SA 13 Léxico y semántica (5).
Procedimientos e instrumentos de evaluación	• Pruebas escritas y orales. • Comentarios de textos literarios y no literarios. • Producciones escritas de distinta tipología. • Exposiciones orales y debates. • Trabajos individuales y cooperativos. • Trabajos de investigación y proyectos. • Lecturas obligatorias y actividades asociadas. • Observación sistemática del trabajo diario. • Rúbricas, listas de control, guías y registros de observación, cuaderno del alumnado y portfolio. Cada criterio se evaluará mediante uno o varios instrumentos, garantizando la vinculación entre competencias específicas, criterios, contenidos, situaciones de aprendizaje e instrumentos.
Criterios de calificación	Distribución por competencias específicas e instrumentos: • CE 1: 2 % · trabajos orales. • CE 2: 2 % · trabajos orales. • CE 3: 2 % · trabajos orales. • CE 4: 15 % · pruebas escritas. • CE 5: 15 % · pruebas escritas. • CE 6: 4,5 % · trabajos orales. • CE 7: 10 % · trabajos de lecturas. • CE 8: 23,5 % · pruebas escritas. • CE 9: 25 % · pruebas escritas. • CE 10: 1 % · trabajos orales. Correspondencia detallada de criterios: 1.1 (1 %), 1.2 (1 %), 2.1 (1 %), 2.2 (1 %), 3.1 (1 %), 3.2 (1 %), 4.1 (10 %), 4.2 (5 %), 5.1 (10 %), 5.2 (5 %), 6.1 (0,5 %), 6.2 (4 %), 7.1 (2,5 %), 7.2 (2,5 %), 7.3 (2,5 %), 7.4 (2,5 %), 8.1 (22 %), 8.2 (0,5 %), 8.3 (1 %), 9.1 (8 %), 9.2 (9 %), 9.3 (8 %), 10.1 (0,5 %) y 10.2 (0,5 %).
Expresión, ortografía y corrección	En pruebas y trabajos escritos se penalizarán las faltas de ortografía y redacción conforme a los acuerdos del Departamento y a los criterios de corrección de la PAU. Se valorarán la adecuación, coherencia, cohesión, corrección gramatical, precisión léxica y presentación.
Ausencia, copia o plagio	Las pruebas orales o escritas a las que el alumnado no se presente tendrán calificación de 0. Se repetirán cuando la ausencia esté debidamente justificada, en la fecha que determine el profesorado. En caso de copia, plagio o intento de copia o plagio en cualquier instrumento de evaluación, la calificación será 0.

Medidas de atención individualizada	**Recuperación y materia pendiente**. Para Lengua Castellana y Literatura I pendiente se realizarán dos pruebas escritas sobre los criterios asociados a Lengua, una en enero y otra en abril. La parte de Literatura se evaluará mediante actividades, portfolio y cuaderno del alumnado. Si no se supera la materia pendiente, pero se alcanzan las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura II, se considerará superada la materia anterior.
Calificación de competencias clave	La adquisición de las competencias clave se valora a través de los criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas y a sus descriptores operativos. La programación incorpora el mapa de relaciones competenciales. El procedimiento y los pesos globales de las competencias clave se aplicarán conforme a la propuesta curricular del centro.
Información al alumnado	Al inicio del curso se informará de los criterios de evaluación, instrumentos, ponderaciones, procedimiento de calificación, recuperación, tratamiento de ausencias y consecuencias de la copia o el plagio. Las pruebas podrán adoptar la estructura y los criterios de calificación y corrección de la PAU.